



# Oferta academia de suboficiales 2026





# ASESGC

ASOCIACION ESCALA DE SUBOFICIALES LA GUARDIA CIVIL

Todos los años la única Asociación Profesional exclusiva de Suboficiales se presenta a las personas que forman parte del curso de suboficial, de primer o segundo año.

Queremos que conozcan de primera mano la única asociación exclusiva de suboficiales en la que confían más de 3600 guardias civiles de la escala de mandos intermedios.

ASESGC quiere ofrecer a toda la promoción del curso de acceso a la Escala de Suboficiales que está realizando el primero o el segundo de los cursos de acceso a la Escala, una serie de servicios que le ayudaran a enfrentarse a este nuevo paso en su carrera profesional.

Destacamos el proyecto ASESTUTOR, una plataforma on-line de ayuda a los nuevos sargentos sobre cuestiones de mando y relacionadas con la Escala de Suboficiales, para ayudarles de forma inmediata y directa en su nueva andadura.

Otros suboficiales, con su experiencia y conocimientos, guiaran estos primeros pasos y les ayudaran en la toma de decisiones. ASESGC ya tiene siete plataformas activas de ASESTUTOR de promociones anteriores en las que se integran más de 700 suboficiales.

Igualmente destacamos nuestra amplia oferta formativa: convenios con universidades, profesor de seguridad, idiomas, academias preparatorias, formación profesional ... que puedes consultar con todo detalle en la web de formación de ASESGC [www.asesgc.org](http://www.asesgc.org)

Los suboficiales alumnos que lo deseen pueden inscribirse en ASESGC en la oferta que todos los años oferta la asociación de Suboficiales, si ya pertenecen a otra asociación pueden hacer una preinscripción, en ambos casos de forma totalmente gratuita.

Cualquiera de las dos modalidades son totalmente gratuitas durante el primer y segundo año de academia hasta que el alumno acceda a la Escala de Suboficiales y ofrecen muchísimos servicios que puedes consultar en esta guía, así como las condiciones y efectos de las diferentes modalidades.

Esperamos poder contar contigo para seguir construyendo una Escala fuerte y unida que avance hacia una carrera profesional atractiva y digna.



### PREINSCRIPCION/INSCRIPCION - OFERTA CURSO SUBOFICIAL 2026

**GRATIS HASTA FIN DE AÑO**

#### **1. CONDICIONES PREINSCRIPCION**

- **La preinscripción no otorga la calidad de socio.** Por ello, si usted pertenece a otra asociación para realizar esta preinscripción no es necesario que cause baja en ella hasta el año próximo, una vez agote la cuota ya abonada en 2026. Finalizado su compromiso, dese de baja y el día 1 de enero de 2027 automáticamente será socio de pleno derecho en ASESGC (cuota cero para los que permanezcan en el centro de formación)..
- El suboficial preinscrito en la Asociación se obliga a abonar la cuota anual de suscripción a partir del día primero de enero del año siguiente en que sea promovido al empleo de sargento y debe permanecer de alta durante un año.
- Se adquiere la calidad de socio de pleno derecho una vez se haya procedido al abono una cuota anual o la parte proporcional que corresponda.

#### **2. BENEFICIOS INSCRIPCION/PREINSCRIPCION**

- Consultas jurídicas profesionales al abogado de la Asociación.
- Consultas profesionales relativas a la Escala, SIGO, ejercicio del mando, etc. a través de **ASESTUTOR** (grupo de WhatsApp).
- Consultas jurídicas particulares para el socio y familiares, incluso presencial en despacho de abogados para algunas comandancias. Descuentos sobre tarifas colegio de abogados en asuntos particulares incluidos familiares.
- Defensa de sanciones disciplinarias por falta leve, grave y muy grave. Incluye la mediación con el instructor del expediente con el objeto de rebajar la misma.
- **NUEVO** Servicio de asesoramiento en **contestación de instancias** ante reclamaciones o peticiones de subordinados y **asesoramiento por ejercicio de la potestad disciplinaria** (parte disciplinario).
- Descuentos en convenios formativos: consultar en [www.asesgc.org](http://www.asesgc.org)



- Acceso a zonas restringidas a los asociados en el área privada.

### 3. BENEFICIOS EXCLUSIVOS INSCRIPCION

La inscripción otorga la **cualidad de socio de pleno derecho** a los 10 días de la fecha de recepción del formulario de alta.

Los inscritos que se acojan a la oferta, además de los beneficios de la preinscripción, disfrutan de las mismas coberturas y servicios que los demás socios de ASESGC. Ver **coberturas y servicios 2026** en <https://www.asesgc.es>

El suboficial inscrito en la Asociación se obliga a abonar la cuota anual de suscripción a partir del día primero de enero del año siguiente a la inscripción y debe permanecer de alta durante un año.

\* Los beneficios a que se refiere la presente preinscripción surtirán efecto 10 días después de la fecha de recepción de la solicitud de preinscripción y los beneficios están sujetos a los requisitos establecidos en las coberturas y contratos que las sustentan.



# Plataforma de asistencia al sargento de nuevo ingreso

## ¿Qué es ASESTUTOR?

ASESTUTOR es una plataforma on-line de ayuda y asesoramiento a los nuevos Suboficiales de la Guardia Civil que se incorporan a sus destinos por primera vez y deben afrontar toda una serie de vicisitudes en su vida profesional.

Con esta plataforma de apoyo mediante un grupo de WhatsApp se pretende que el nuevo Sargento no se encuentre solo en la difícil andadura que inicia.

Ponemos a su disposición, una serie de tutores especializados, miembros de la escala de Suboficiales con amplia experiencia en los campos donde los usuarios de la plataforma se van a tener que desenvolver y tomar decisiones desde el primer momento.

Con la plataforma ASESTUTOR, pretendemos llevar al Puesto o Unidad más remoto, la experiencia y los consejos de Suboficiales, para que los nuevos Sargentos tengan la opinión contrastada de la veteranía para despejar ciertas inquietudes profesionales o para tener otro punto de vista.

Los tutores son Suboficiales como tú, con una enorme singladura en la Guardia Civil, con gran experiencia en temas profesionales y una gran capacidad de documentación para resolver tus inquietudes. Aportarán una visión externa y ajustada del problema, sin la carga emocional que tiene ser parte del mismo.

## ¿Cómo puedo ingresar en ASESTUTOR?

Si has rellenado tu solicitud de Inscripción o Preinscripción con la oferta de 2026 te

incluimos directamente en el grupo de WhatsApp. Si no deseas estar en el grupo simplemente te sales.

Si no es así, para ingresar en la Plataforma debes solicitarlo expresamente mediante el envío de un correo electrónico a [asestutor@asesqc.es](mailto:asestutor@asesqc.es) en el que figuren los siguientes datos:

- ✓ Nombre y apellidos y DNI del usuario.
- ✓ Unidad de destino.
- ✓ Número de teléfono móvil.
- ✓ Fecha de ingreso en la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil.

## Normas de utilización

1. Debes cumplir los procedimientos que te señalen los administradores.
2. No debes difundir ningún tipo de imagen o video, si es necesario te será requerida.
3. Cuando te refieras a alguna autoridad, mando o compañero, hazlo con el máximo respeto, sin utilizar su nombre propio ni su destino, utiliza su empleo o cargo. En ningún caso se puede identificar a nadie.
4. Las consultas deben ser de algún tema relacionado con la Escala o el ejercicio del mando.
5. No te explayes demasiado, piensa que los textos largos se hacen engorrosos de entender.
6. En la medida de lo posible no entres a valorar las contestaciones de los administradores a consultas de otros usuarios aunque si tienes una experiencia personal concreta sobre el asunto del que se está

hablando y puedes aportar algo puedes hacerlo.

**7.** El grupo de usuarios es exclusivo para los integrantes de las dos últimas promociones del Curso de Acceso a la Escala de Suboficiales y tiene una duración de dos años.

**8.** Los administradores se reservan el derecho a expulsar del grupo a quienes incumplan estas normas o el espíritu de este documento, faltan al respeto, no se dirijan con educación o realicen comentarios ofensivos.

## ¿Qué carácter tienen las respuestas de los tutores?

Toda la información que los tutores emitan, está basada en su propia experiencia, la utilización final de la información, aceptar o no el consejo aunque sea parcialmente, es decisión tuya y no tienes ninguna obligación.

Lo que haremos es darte nuestro punto de vista, que será sincero, coherente y siempre en tono conciliador y con ánimo de arreglar las cosas hablando. Si esto no se consigue y hay que entrar en contestación de instancias, recursos, etc. ya entraría el servicio jurídico en escena y ASESTUTOR pasaría a un segundo plano.

## ¿Qué temas puedo consultar en ASESTUTOR?

Todos los relacionados con la Escala de Suboficiales y el ejercicio del mando. **No se trata de realizar consultas sobre el servicio o sobre normativa de la Guardia Civil en general.** Se trata de ayudar de manera **inmediata** en cuestiones específicas del ejercicio del mando. P.e. forma de proceder cuando:

- El cabo se niega recoger el teléfono móvil corporativo durante el descanso semanal.
- Un guardia no presenta el justificante de un permiso urgente.
- El teniente me pide que retire mi solicitud de vacaciones o permiso

porque tengo que turnar con el cabo o coincido con el propio teniente. ¿Con quién turno?.

- ¿Cómo me presento al Jefe de la Comandancia, a quién llamo, me despiden,...?.
- Me piden que salga de servicio rutinario de patrulla, ¿tengo que hacerlo?.
- Me han amenazado con quitarme la productividad, ¿pueden hacerlo?.
- Cómo me computa la disponibilidad en SIGO, ¿cuántas horas tengo que hacer al día para llegar a las 40 semanales?.
- Tengo que sustituir en el mando a un oficial que está en la letra b) del Anexo I de la OG de jornada. ¿Qué servicio debo tener en ese caso?.
- Cómo grabo en SIGO esta situación de servicio ...
- No me cuadra el servicio, ¿se pueden hacer dobletes o tripletes?.
- Me han modificado un descanso semanal, ¿cómo grabo en SIGO para que me cuente ICREM?.
- Etc, etc, ...

El **ejercicio del mando** implica todo lo relacionado con el mando y régimen interior de una Unidad, gestión de personal, vehículos y otro material, nombramiento y planificación del servicio,...

Los **asuntos relacionados con la Escala** se refieren a nuestra especial posición como suboficiales, las funciones que debemos desarrollar, forma de ejercicio, cumplimiento de órdenes e instrucciones, relaciones con nuestros subordinados y superiores, etc...

*¡Todos juntos, por una Escala digna!*



**ASESGC**  
Asociación Suboficiales  
**GUARDIA CIVIL**

## SOLICITUD SUBOFICIALES ALUMNOS

C/ Pradillo, 5 Planta Calle - CP 28034 - Madrid  
info@asesgc.es  
www.asesgc.es



# ASESGC

Asociación Suboficiales  
GUARDIA CIVIL

## DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES

Nombre

Apellidos

Domicilio

Localidad

C. Postal

Provincia

Fecha Nacimiento

Destino

Comandancia

Empleo

Situación

TIP

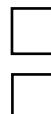
Móvil

Correo electrónico

## DOMICILIACION BANCARIA

Código Internacional de Cuenta Bancaria (IBAN)

### CUOTA 0€ DURANTE LOS DOS AÑOS DEL CURSO ACADEMICO



INSCRIPCION. Socio a los 10 días.



PREINSCRIPCION. Socio 1 de enero 2027.

**Primera cuota 1 obligatoria el 1 de enero tras salir de la academia**

Autorizo a que carguen en mi cuenta bancaria arriba reflejada, la cuota anual del año \_\_\_\_\_, de la Asociación de la Escala de Suboficiales de la Guardia Civil ASESGC, a partir de esta fecha.

Fdo.

El Suboficial alumno preinscrito adquiere la cualidad de socio de pleno derecho el día 1 de enero del año siguiente a la fecha de preinscripción. El suboficial alumno inscrito adquiere la condición de asociado y el alta en las coberturas a los 10 días de la recepción de la solicitud si es aceptada. Consulte detalle de nuestras coberturas en [www.asesgc.es](http://www.asesgc.es). Cuando corresponda, el cargo bancario de la cuota anual se realizará de una sola vez. La cuota anual se refiere desde la fecha de inscripción hasta el 31 de diciembre del año correspondiente. Los cambios de domicilio o cuenta bancaria se deberán comunicar con el fin de evitar devoluciones. Los gastos bancarios que se originen por causa del asociado correrán a su cargo.

## INFORMACION DE PROTECCION DE DATOS Y CONSENTIMIENTO

ASESGC es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado/a y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: **Fines:** los datos se tratarán exclusivamente para su gestión e información como socio de ASESGC. **Criterios de conservación de los datos:** se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. **Cesión de los datos:** no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. **Derechos que asisten al Interesado:** Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. **Más información sobre sus derechos en:** <https://www.asesgc.es> **Datos de contacto para ejercer sus derechos:** [info@asesgc.es](mailto:info@asesgc.es) ASESGC Calle Pradillo, 5 Planta Calle CP 38024 - Madrid

CONSENTO EXPRESAMENTE EL TRATAMIENTO DE DATOS INDICADO: